Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IEPCJ-LPL-007/2020

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 doce horas del día 04 cuatro del mes de enero del 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Pleno del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en calle Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación de la Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-007/2020, a la que comparecen:

Nombre	Representación
Georgina Guadalupe Orozco Ríos	Integrante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.
Hugo Pulido Maciel	Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto.
José de Jesús Gómez Valle	Director de Comunicación del Instituto.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en sesión ordinaria de fecha del 21 de diciembre del año 2020, mediante acuerdo número AC012/CA/21-12-2020 aprobó la convocatoria y las bases para la Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-007/2020 para la adquisición de 6 vallas móviles con perifoneo una para cada uno de los siguientes municipios: Arandas, Tepatitlán, Lagos de Moreno, Zapotlán el Grande, Ocotlán, Santa María del Oro.

2. De conformidad con el Artículo 35, fracción X y Artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha del 22 de diciembre del año 2020, se publicó en página oficial de este Instituto, en el apartado de licitaciones www.iepcjalisco.org.mx/licitaciones la convocatoria IEPCJ-LPL-007/2020 antes mencionada.

3. De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 28 de diciembre del año 2020 a las 12 doce horas en Salón del Pleno del Consejo General del Instituto, domicilio ubicado en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, a la cual se presentó solo una solicitud de aclaración, respuesta que se publicó en la página oficial del Instituto, en el apartado de licitaciones en la convocatoria que corresponde.

4. De conformidad con el calendario establecido en el punto 3 de las bases de la convocatoria, la presentación de propuestas técnicas y económicas, se entregaron durante el período comprendido del día 22 y hasta las 17:00 horas del día 30 de diciembre del año 2020 dos mil

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco

veinte en la oficialía de partes de este Instituto, se recibieron sobres cerrados con proposiciones de los siguientes licitantes:

Nombre	Fecha de presentación	Horario
Jorge Rene Hernández Solís	30/12/2020	12:37 horas.
Santoscoy Creativos Media Group S. de R.L. de C.V	30/12/2020	16:37 horas.

5. Con fecha del 31 de diciembre del año 2020, tal como quedó establecido en la convocatoria de Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-007/2020, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres con las propuestas técnicas y económicas de la licitación antes señalada. Las propuestas técnicas, se entregaron a la Dirección de Comunicación Social para su análisis y resguardo, mientras la documentación legal y la propuesta económica, quedaron bajo resguardo de la Unidad Centralizada de Compras, hasta llevarse a cabo el acto de fallo y adjudicación.

CONSIDERANDOS:

1. Que el Titular de las Unidad Centralizada de Compras dio la bienvenida a los presentes y agradeció su participación, puso a la vista la documentación legal y la propuesta económica que tenía bajo su resguardo para proceder a su valoración.

2. Se inicia con el análisis de cada una de las proposiciones, verificando que la documentación legal y económica cumplan con los lineamientos establecidos en las bases de la convocatoria, asimismo el Director de Comunicación Social hace entrega del dictamen técnico que incluye a detalle las especificaciones técnicas con las que cumple cada una de las proposiciones.

3. Se realizó un cuadro comparativo de las proposiciones y se desprendió lo siguiente:

Documentación legal:

	Documentación	Jorge Rene Hernández Solís	Santoscoy Creativos Media Group S. de R.L. de C.V.
	a) Persona física y moral		
1	Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte o cédula profesional).	Si cumple	Si cumple
2	Constancia de Situación Fiscal.	Si cumple	Si cumple
3	Opinión de cumplimiento positiva SAT.	Si cumple	Si cumple
4	Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).	Si cumple	Si cumple
5	Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses (recibo telefónico, recibo de luz o agua).	Si cumple	Si cumple

6	(ANEXO 3)	Si cumple	Si cumple
	b) Persona moral		
1	Copia simple del testimonio notarial o póliza del acta constitutiva y en su caso las asambleas protocolizadas de las reformas o modificaciones que hubiere sufrido, todo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	No aplica	Si cumple
2	Copia simple del testimonio notarial o póliza, con la cual acredite que sus facultades se encuentren vigentes, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	No aplica	Si cumple

Cuadro de Especificaciones técnicas.

Ubicación	Medidas	Temporalidad	Jorge Rene Hernández Solís	Santoscoy Creativos Media Group S. de R.L. de C.V.
Arandas	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
Tepatitlán	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
Lagos de Moreno	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
Zapotlán el Grande	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
Santa María del Oro	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	No cumple
Ocotlán	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
El servicio debe incluir				
Material (Lona Tensada)			Si cumple	No cumple
Impresión			Si cumple	No cumple
Montaje y cambio de arte en caso de necesitarse.			Si cumple	No cumple
Perifoneo (Audio en formato WAV o MP3)			Si cumple	No cumple
Fotografías como evidencias del servicio			Si cumple	No cumple
Monitoreo de la circulación de las vallas			Si cumple	No cumple

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

Cuadro de propuesta económica.

Propuesta Económica	Jorge Rene Hernández Solís	Santoscoy Creativos Media Group S. de R.L. de C.V.
Fecha de entrega, condiciones de pago, vigencia de cotización, políticas comerciales y garantía del servicio.	Si presentó	Si presentó
Precio unitario de cada uno de los bienes ofertados, subtotal, Impuesto al valor, total, cotizado en moneda nacional con número y letra.	Si presentó	Si presentó
Monto económico de la propuesta con IVA incluido.	$278,400.00	$206,712.00

4. Una vez concluido el análisis correspondiente y siendo las 12 doce horas con cuarenta minutos del día 04 cuatro del mes de enero del 2021 dos mil veintiuno, se da por concluido el acto de fallo y adjudicación y se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Se adjudica al licitante **JORGE RENE HERNÁNDEZ SOLÍS** por un monto de $278,400.00 (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, toda vez que **SI CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos y económicos, lo anterior de conformidad con el artículo 67, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Por lo que respecta al licitante **SANTOSCOY CREATIVOS MEDIA GROUP S. DE R.L. DE C.V.,** se determina **desechar la propuesta**, porque no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, toda vez que en su propuesta no incluye: material (lona tensada), servicio de impresión, montaje y cambio de arte en caso de necesitarse, perifoneo (audio en formato WAV o MP3), fotografías como evidencias del servicio y monitoreo de la circulación de las redes, asimismo no incluye el municipio de Santa María del Oro en la propuesta técnica, esto de conformidad con el artículo 69, Párrafo 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Se previene al licitante **JORGE RENE HERNÁNDEZ SOLÍS**, para que dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la adjudicación, comparezca a suscribir el contrato respectivo, apercibido que de no hacerlo, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

Cuarto.- Se ordena a la Unidad Centralizada de Compras emitir la orden de compra correspondiente.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

Quinto.- Publíquese la presente acta de fallo y adjudicación en la página oficial de este Instituto.

Firman la presente acta los concurrentes al presente acto, celebrado en Guadalajara, Jalisco a 04 cuatro días del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno.

Hugo Pulido Maciel
Titular de la Unidad Centralizada
de Compras del Instituto.

Georgina Guadalupe Orozco
Integrante del Comité de
Adquisiciones y Adjudicaciones.

José de Jesús Gómez Valle
Director de Comunicación Social del Instituto.
Área Requirente

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÈCNICAS

LICITACIÒN PÙBLICA LOCAL IEPCJ-LPL-007/2020

Ubicación	Medidas	Temporalidad	Jorge Rene Hernández Solís	Santoscoy Creativos Media Group S. de R.L. de C.V.
Arandas	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
Tepatitlán	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
Lagos de Moreno	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
Zapotlán el Grande	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
Santa María del Oro	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	No cumple
Ocotlán	2 laterales de 4.00 x 2.00 1 cara posterior de .83 x 2.00 1 cara delantera de .83 x 87	1 mes a partir de su instalación	Si cumple	Si cumple
El servicio debe incluir				
Material (Lona Tensada)			Si cumple	No cumple
Impresión			Si cumple	No cumple
Montaje y cambio de arte en caso de necesitarse.			Si cumple	No cumple
Perifoneo (Audio en formato WAV o MP3)			Si cumple	No cumple
Fotografías como evidencias del servicio			Si cumple	No cumple
Monitoreo de la circulación de las vallas			Si cumple	No cumple

José de Jesús Gómez Valle
Director de Comunicación Social del Instituto.
Área Requirente